



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00025820- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual solicita la renovación y designación de los integrantes del Comité Académico de la carrera Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la carrera (RHCS 1701/2018; RHCD 502/2018), resulta necesario la designación del Comité Académico de la carrera;

Que los/as profesores/as cuentan con los requisitos establecidos en el Artículo 7° del reglamento de la carrera;

Que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de la carrera;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RENOVAR, en carácter de integrantes del Comité Académico de la carrera de posgrado de Maestría en Antropología, a la Dra. Marina Liberatori y al Dr. Nicolás Cabrera, a partir del 14 de diciembre de 2024 y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. María Elena Previtali, como integrante del Comité Académico de la carrera de posgrado de Maestría en Antropología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.